GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

PRÓRROGA DE TURISMO A CONCEDE EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2784437

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 60909

SANTIAGO, 04/08/2011

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por don Ahmed Ilias BHIKU de nacionalidad BRITANICA, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Mayo de 2011, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de REINO UNIDO Nº707468378.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de extranjero don Ahmed Ilias BHIKU de nacionalidad que es titular el BRITANICA hasta 03/11/2011.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 45.591.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Cristina Pezoa

CGDH/MCPR/AM [662]04/08/2011

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo